

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N.º 063-GADMCG-2022-MCD\_ GADMCG 22 2022. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA -BARRIO SAN JUAN SAMBORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ CANTON GUAMOTE DE CHIMBORAZO, CONTRATO FIRMADO ENTRE EL ING. PAUL RENATO FLORES TAPIA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**

En la ciudad de Guamote, a los veinte uno días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, nos constituimos en comisión los señores: Ingenieros: Jhonny Tello, administrador del contrato, Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador, Ing. Víctor Colcha, Técnico Municipal miembros de la Comisión de Recepción en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; los mismos que son designados como delegados para la recepción de dicha obra, mediante memorándum N.º 02992-A-GADMCG--2022, del veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós; firmada por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GAD de Guamote y el Ing. Paul Renato Flores Tapia, contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la construcción de Infraestructura Barrio San Juan Samborondón y Comunidad Santa Cruz de Alivia pertenecientes a la parroquia Matriz Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, al tenor de las siguientes Cláusulas.

**1. ANTECEDENTES:**

- A los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se firma el contrato de la construcción de Infraestructura Barrio San Juan Samborondón y Comunidad Santa Cruz de Alivia pertenecientes a la parroquia Matriz Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo con el Ing. Paul Renato Flores Tapia, por un valor 18.444.19 USD., más IVA con un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la entrega del anticipo.
- Mediante memorándum N.º 2427-DGOP\_ GADMCG 2022 del ocho de septiembre del año dos mil veintidós la Dirección de Obras Públicas adjunta el oficio N.º PRFT-2022-010 del trece de septiembre de año dos mil veintidós para que se emita el informe sobre el pedido realizado por el contratista.
- El doce de septiembre del año dos mil veintidós mediante memorándum N.º 2479-DGOP-GADMCG-2022 el Ing. director de Obras Públicas, designa la Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador de la Obra.
- Mediante memorándum 2479-DGOP-GADMCG-2022 del doce de septiembre del año dos mil veintidós la dirección de obras públicas adjunta el memorándum N.º 0123-T-GADMCG-2022 del doce de septiembre del año dos mil veintidós en la que indica que el nueve de septiembre del año dos mil veintidós se acredita el anticipo de 9.222.10, equivalente al 50% del monto del contrato.
- Mediante ORDEN DE INICIO DE OBRA de fecha 12 de septiembre de 2022, se notifica al Contratista que el inicio de obra será a partir del 13 de septiembre de 2022 una vez que el 50% del anticipo \$ 9,222.10 (nueve mil doscientos veinte y dos con 10/100) dólares ha sido acreditado.
- Mediante oficio N.º 008-DOP-J3C-2022 de fecha 22 de julio de 2022, el Ing. Juan Carlos Colcha pone en conocimiento al Contratista que será el Fiscalizador de la obra "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA: BARRIO SAN JUAN SAN BORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" y de la misma manera solicita al contratista los formularios en etapa contractual.
- Con Of N.º. PRFT-2022-012 de fecha 05 de octubre de 2022, el Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista proyecto "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA: BARRIO SAN JUAN SAN BORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" ingresa la Planilla N.º 1 de avance de obra al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas para su revisión y posterior pago.
- Con Memorándum N.º 2766-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 06 de octubre de 2022 y recibido el 07 de octubre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas solicita se revise la Planilla N.º 1 de avance de obra entregada el Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista y se emita el informe correspondiente.
- Mediante Oficio 010-DOP-J3C-2022 de fecha 09 de octubre del 2022 el Ing. Juan Carlos Colcha realiza la devolución de la Planilla N.º 1 de avance de obra Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla, y a su vez adjunte toda la documentación habilitante descrita en el Check List.
- Mediante Oficio 014-DOP-J3C-2022 de fecha 04 de noviembre del 2022 el Ing. Juan Carlos Colcha se hace un insistió al Oficio 010-DOP-J3C-2022 de fecha 09 de octubre del 2022 a la corrección de la Planilla N.º 1 de avance de obra del Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla, y a su vez adjunte toda la documentación habilitante descrita en el Check List.
- Con Oficio No. PRFT-2022-025 de fecha 09 de diciembre de 2022 y recibido el 09 de diciembre del 2022 Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista realiza el reingreso de la Planilla N.º 1 de avance de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
- Mediante memorándum N.º 430 JGA-GADMCG-2022, la Jefatura de Gestión de Ambiente del GADMCG del nueve de diciembre del año dos mil veintidós emite la aprobación del informe Ambiental a la planilla de avance de obra N.º 1.
- El quince de noviembre del año dos mil veintidós mediante memorándum Nro. 0087-GADMCG, el Ing. Edgar D Yaucan subdirector de Seguridad y Salud Ocupacional aprueba la certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la planilla de avance de obra N.º 1.
- Mediante memorándum N.º 0114 DOP-J3C-GADMC-G\_2022 del dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós el Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador de la obra "construcción de Infraestructura: Barrio San Juan Samborondón y Comunidad Santa Cruz de Alivia pertenecientes a la parroquia Matriz Cantón Guamote" emite el informe de aprobación de la planilla N.º1 de avance de obra.
- Con Of N.º. PRFT-2022-017 de fecha 27 de octubre de 2022, el Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista proyecto "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA: BARRIO SAN JUAN SAN BORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" ingresa la Planilla N.º 2 de liquidación de obra al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas para su revisión y posterior pago.
- Con Memorándum N.º 3037-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 31 de octubre de 2022 y recibido el 01 de noviembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas solicita se revise la Planilla N.º 2 de liquidación de obra entregada por el Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista y se emita el informe correspondiente.



- Mediante Oficio 015-DOP-J3C-2022 de fecha 16 de Noviembre del 2022 el Ing. Juan Carlos Colcha realiza la devolución de la Planilla N° 2 de liquidación de obra al Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla, y a su vez adjunte toda la documentación habilitante descrita en el Check List.
- Con Of N°. PRFT-2022-018 de fecha 27 de octubre de 2022, el Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista proyecto "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA: BARRIO SAN JUAN SAN BORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" solicitan se realice la recepción provisional, una vez que se encuentra finalizado el proyecto y el plazo contractual.
- Con Oficio No. PRFT-2022-027 de fecha 19 de diciembre de 2022 el Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista realiza el reingreso de la Planilla N° 2 de liquidación de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
- Mediante Memorandum N° 02717-A-GADMCG-2022 de fecha 28 de octubre del 2022 emitido por el Tlgo. Delfin Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG-G en el cual solicita se de tramite pertinente de conformidad y en estricta observación de la normativa de ley vigente al oficio N°. PRFT-2022-018 del Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista proyecto "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA: BARRIO SAN JUAN SAN BORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"
- Con Memorandum N° 3040-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 31 de octubre de 2022 y recibido el 02 de noviembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas traslada el Memorandum N° 02717-A-GADMCG-2022 emitido por el Tlgo. Delfin Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG-G donde adjunta el pedido del Ing. Paul Renato Flores Tapia contratista proyecto "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA: BARRIO SAN JUAN SAN BORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", donde solicita el director de Obras Publicas si es procedente atender el pedido de recepción provisional.
- Mediante Memorandum N° 0105-DOP-J3C-GADMCG-2022 de fecha 23 de noviembre del 2022 el Ing. Juan Carlos Colcha solicita se delegue la comisión de recepción provisional del proceso de contratación de menor cuantía: MCO-GADMCG-22-2022 del contrato N° 063-GADMCG-2022, al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas GADMCG-G.
- Con Memorandum N° 3277-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas GADMCG-G traslada el Memorandum N° 0105-DOP-J3C-GADMCG-2022 emitido por fiscalizador el Ing. Juan Carlos Colcha a la máxima autoridad el Tlgo. Delfin Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG-G.
- Mediante Memorandum N° 02717-A-GADMCG-2022 de fecha 24 de noviembre del 2022 emitido por el Tlgo. Delfin Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG-G en el cual traslada el Memorandum N° 3277-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas GADMCG-G en el cual solicita la recepción provisional contrato N° 063-GADMCG-2022 en el cual delegan al Ing. Víctor Colcha como delegado de la comisión.
- Mediante memorandum N°0117 DOP\_J3C GADCG-2022 del veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós el fiscalización adjunta el informe técnico de la planilla N° 2 de liquidación

## 2. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
FIRMA DEL CONTRATO	31 de agosto del 2022	
ENTREGA DEL ANTICIPO	09 de septiembre del 2022-	\$ 9,222.10
PLAZO CONTRACTUAL	<b>45 DÍAS.</b>	
INICIO DE LA OBRA	13 de Septiembre del 2022	
AMPLIACIONES DE PLAZO	---	
FINAL DE PLAZO CONTRACTUAL	27 de Octubre del 2022	
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA	27 de Octubre del 2022	
EXISTE MORA	<b>NO</b>	

## 3. MULTAS:

- Por encontrarse dentro del plazo del contrato otorgado por la Municipalidad se concluye que el contratista termino dentro del plazo contractual por tal motivo **NO EXISTE MORA.**

## 4. RECEPCIÓN DEFINITIVAL:

- Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a revisar y a inspeccionarla, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, la comisión procede a la Recepción Definitiva de la Obra.



- Los delegados concuerdan que es responsabilidad del contratista sobre los trabajos del objeto de esta recepción de acuerdo a lo que establece el art. 1964 manual 3ero., del Código Civil.
- Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:

**OBRA CONTRATADA Y PLANILLA DE LIQUIDACIÓN**

Ítem	Rubros de Obra	Unidad	Cantidad Contratada	Precio Unitario	Total	Total a la Fecha	
						Cantidad	Costo
<b>CONSTRUCCION DE BORDILLOS DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDON</b>							
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN (CALZADA)	M	230.00	1.20	276.00	230.00	\$ 276.00
2	TERMINACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1,840.00	1.15	2,116.00	1,840.00	\$ 2,116.00
3	BORDILLO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 + EXCAVACIÓN (INCL. ENCOFRADO)	M	400.00	17.34	6,936.00	408.92	\$ 7,090.67
4	BORDILLO EN CURVA DE H.S. F'C=180 KG/CM2 + EXCAVACIÓN (INCL. ENCOFRADO)	M	31.00	18.22	564.82	24.49	\$ 446.21
5	RELLENO Y COMPACTACIÓN	M3	51.63	3.13	161.60	52.01	\$ 162.79
6	DESALOJO DE MATERIAL	M3	39.96	4.04	161.44	39.96	\$ 161.44
<b>ADOQUINADO DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA</b>							
7	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	390.00	0.92	358.80	391.63	\$ 360.30
8	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	5.81	5.13	29.81	5.87	\$ 30.11
9	EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR	M3	39.00	3.23	125.97	38.29	\$ 123.68
10	TERMINACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	390.00	1.15	448.50	382.85	\$ 440.28
11	ADOQUINADO VEHICULAR 400 KG/CM2+CAMA DE MACADAM	M2	385.00	16.64	6,406.40	382.85	\$ 6,370.62
12	CONSTRUCCION DE BERMA DE HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2, 25X15 (INCL. NCOFRADO)	M	58.07	12.14	704.97	58.60	\$ 711.40
13	DESALOJO DE MATERIAL	M3	38.09	4.04	153.88	38.29	\$ 154.69
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 18,444.19</b>		<b>\$ 18,444.19</b>

**5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

- Los pagos que tienen relación al Contrato N° 063- GADMCG-2022, del CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA: BARRIO SAN JUAN SAN BORONDON Y COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Valor Pagado	FECHA	Valor Planilla	Estado
1	Anticipo1	9,222.10	09/12/2022		
2	Total Anticipo	<b>9,222.10</b>			
3	Panilla N° 01 de avance de obra	\$ 4,937.32	16/12/2022	\$ 4,937.22	Tramite de Pagado
4	Reajuste de precios definitivos del anticipo	\$ 46.11	16/12/2022	\$ 46.11	Tramite de Pagado
5	Reajuste de precios definitivos Planilla N° 01 de avance de obra	\$ 24.69	16/12/2022	\$ 24.69	Tramite de Pagado
6	Planilla de liquidación de Obra Panilla N° 02	\$ 4,284.78	21/12/2022	\$ 4,284.78	Tramite de Pagado
7	Reajuste de precios definitivos Planilla N° 02 de liquidación de obra	\$ 26.14	21/12/2022	\$ 26.14	Tramite de Pagado



- De acuerdo a las cláusulas del contrato, el contratista recibió de anticipo el 50% del monto total o sea \$ 9,222.10, el mismo que fue devengado en su totalidad.

**6. OBSERVACIONES:**

- Luego que el contratista haber realizado el mantenimiento rutinario de las obras durante el periodo comprendido entre la recepción provisional y definitiva se procede a realizar la presente acta.

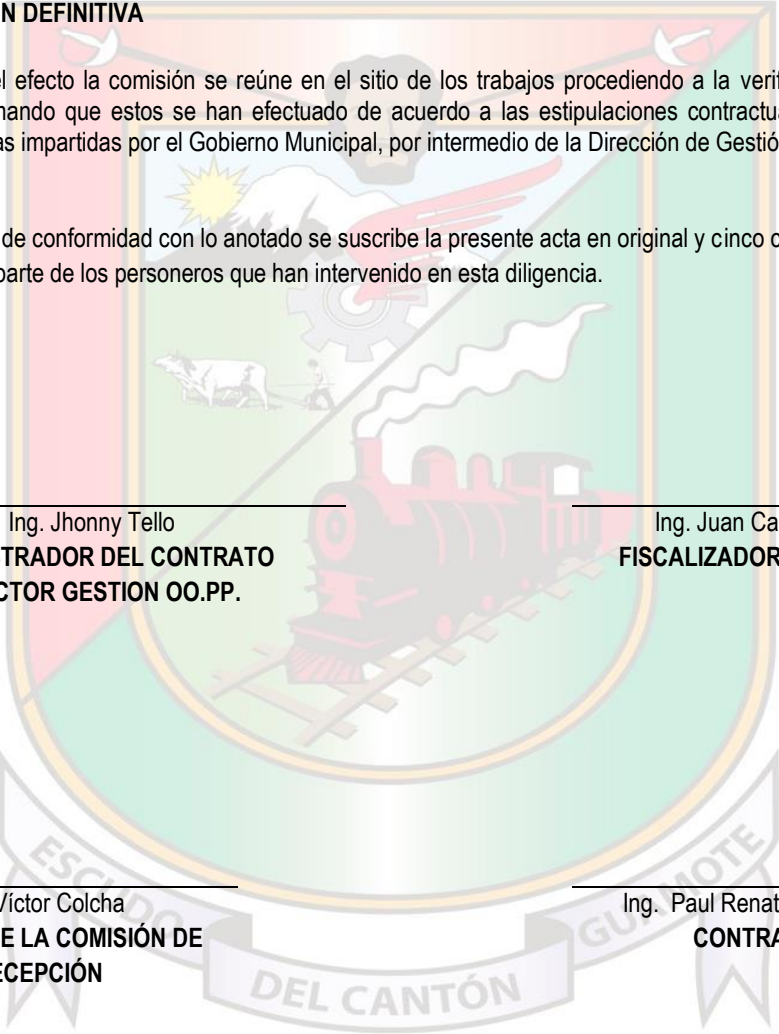
**7. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:**

- No existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía.

**8. RECEPCIÓN DEFINITIVA**

- Para el efecto la comisión se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en original y cinco copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia.



Ing. Jhonny Tello  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
**DIRECTOR GESTION OO.PP.**

Ing. Juan Carlos Colcha  
**FISCALIZADOR DE LA OBRA**

Ing. Víctor Colcha  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE**  
**RECEPCIÓN**

Ing. Paul Renato Flores Tapia  
**CONTRATISTA**

